



# FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITES (FUT)

RM N° 0445-2012-ED

DISTRIBUCION GRATUITA

## I.- RESUMEN DE SU PEDIDO:

SOLICITO EN EL MARCO DE LA LEY 27806 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA AL

ACTO ADMINISTRATIVO "R.D." QUE CAMBIA EL PROGRAMA DE ESTUDIO: PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

PLAZA VACANTE PARA NOMBRAMIENTO CÓDIGO NEXUS 1161116936N6 DEL CETPRO "ILAVE"-QUE FUE CAMBIADO A: PELUQUERIA Y BARBERIA

## II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE:

SEÑORA DIRECTORA DE LA UGEL "EL COLLAO" - ILAVE

## III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural

Apellido Paterno

TOMA

Apellido Materno

HUARAHUARA

Nombres

YANET

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento

DNI

44158734

RUC

CE

## IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VIA

Avenida:

Jirón:

Calle:

Pasaje:

Carretera:

Prolongación:

Nombre de la vía:

Jr. Arequipa s/n - Huacullani

Nº de Inmueble:

Block:

Piso:

MZ:

Lote:

Km:

Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización:

Pueblo Joven:

Unidad Vecinal:

Conjunto Habitacional:

Asentamiento Humano:

Cooperativa:

Residencial:

Zona Industrial:

Centro Poblado

Caserío:

Asociación:

Grupo:

Fundo:

Otros (especificar)

Nombre de la zona:

Distrito de Huacullani

Referencia:

Departamento:

PUNO

Provincia:

CHUCUITO

Distrito:

HUACULLANI

Teléfonos:

984459858

Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico

[yatohua2018@gmail.com](mailto:yatohua2018@gmail.com)

**DECLARO** que los datos presentados en el formulario los realizo con el carácter de **DECLARACION JURADA**.

## V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO:

Que habiendose convocado a proceso de nombramiento docente 2024 en el

mes de junio del 2024, publicado el Cronograma para nombramiento excepcional de docentes de CETPRO

RVM N°111-2024-MINEDU y oficio multiple que comunica cronograma y plazas vacantes para nombramiento

en Educación Técnico Productiva la plaza vacante código nexus **1161116936N6** del CETPRO Ilave, fue

cambiado de manera ilegal contraviniendo al reglamento de CETPRO a Peluqueria y Barberia, programa que

no corresponde a dicho código nexus. Razón por la cual, solicito información en amparo a la LEY 27806 de

Transparencia y acceso a la información pública, al acto administrativo que origina dicho cambio-"**Resolución**

**Directoral y todo los actuados**".

Por lo expuesto acceder a mi petición por ser legal.

## VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- Copia de Cronograma de nombramiento excepcional de docentes de CETPRO.

- Copia de RD de contrato docente 2024 del código nexus 1161116936N6 del CETPRO Ilave.

- Copia de la Plaza orgánica vacante validada a través de nexus para nombramiento excepcional docente 2024 del CETPRO Ilave de manera primegenia de fecha (11 de julio del 2024 - Validada)

- Copia de la Plaza orgánica vacante para nombramiento excepcional docente 2024 del CETPRO Ilave validada de manera irregular en pleno proceso de nombramiento.

Ilave, 10 de diciembre del 2024

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO

Para consultas sobre su trámite ingrese a: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe) y haga click en:

Consultas sobre su Trámite - SINAD

O LLAME AL 6155880



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 28 de noviembre de 2024

**OFICIO N.º 03300-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD**

Señor

**ANDRES ANTONIO IZAGUIRRE MINAYA**  
DIRECTOR TÉCNICO NORMATIVA DE DOCENTES  
Presente.-

**Asunto:** Modificación del cronograma para la implementación de las actividades previstas en la Resolución Viceministerial N° 111-2024-MINEDU, que aprueba la norma técnica que regula el nombramiento excepcional de docentes contratados en Centros de Educación Técnico – Productiva dispuesto en el artículo 1 de la Ley N° 32046

**Referencias:** a) Oficio N° 02973-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD  
b) Oficio N.º 03095-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD  
c) Informe N° 02231-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN  
(Expediente: DITEN2024-INT-0892413)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que se ha recibido el informe de la referencia b), que sustenta la modificación del cronograma para la implementación de las actividades previstas en la Resolución Viceministerial N° 111-2024-MINEDU<sup>1</sup>, que aprueba la norma técnica que regula el nombramiento excepcional de docentes contratados en Centros de Educación Técnico – Productiva, dispuesto en el artículo 1 de la Ley N° 32046<sup>2</sup>, establecidas mediante Oficio N° 02973-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD<sup>3</sup>.

Al respecto, esta Dirección General da conformidad que las actividades y fechas establecidas en la propuesta de modificación de cronograma contiene el desarrollo del nombramiento excepcional de docentes contratados en Centros de Educación Técnico – Productiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley N° 32046; en ese sentido, se dispone la modificación del citado cronograma; disponiéndose su publicación en el portal institucional del Ministerio de Educación.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

<sup>1</sup> Modificada con Resolución Viceministerial N°031-2024-MINEDU

<sup>2</sup> Ley que autoriza el nombramiento excepcional de docentes contratados en centros de educación técnico-productiva (CETPRO) y la convocatoria a concurso público para el ingreso a la Carrera Pública Magisterial de los docentes de la modalidad de educación técnico-productiva.

<sup>3</sup> Modificado con Oficio N.º 03095-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD.

EXPEDIENTE: DITEN2024-INT-0892413 CLAVE: 193E9F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS  
ACTIVIDADES PREVISTAS EN LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 111-2024-  
MINEDU, QUE APRUEBA LA NORMA TÉCNICA QUE REGULA EL  
NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL DE DOCENTES CONTRATADOS EN CENTROS  
DE EDUCACIÓN TÉCNICO – PRODUCTIVA DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE  
LA LEY N° 32046**

N°	Actividades	Inicio	Fin
<b>Actividades preparatorias</b>			
1.	Registro de las plazas orgánicas vacantes a través del NEXUS, actividad a cargo de la DITEN.	16/10/2024	16/10/2024
2.	Validación de plazas orgánicas vacantes de parte de las DRE/UGEL	17/10/2024	31/10/2024
3.	Publicación de las plazas orgánicas vacantes por parte de la DITEN	08/11/2024	08/11/2024
<b>Presentación e inscripción de participantes y verificación de requisitos para la publicación de resultados finales</b>			
4.	Presentación de documentos para participar en el nombramiento excepcional de docentes contratados de ETP, dispuesto en el artículo 1 de la Ley N° 32046, a través de la mesa de partes virtual del MINEDU: <a href="https://enlinea.minedu.gob.pe/">https://enlinea.minedu.gob.pe/</a> (a)	22/10/2024	19/11/2024
5.	Inscripción del participante en el procedimiento de nombramiento excepcional, a través del siguiente enlace: <a href="https://nombramiento-excepcional-ley32046.minedu.gob.pe/">https://nombramiento-excepcional-ley32046.minedu.gob.pe/</a> (llenado de formulario de inscripción) (b)	22/10/2024	20/11/2024
6.	Verificación y revisión de los documentos presentados por los participantes, actividad a cargo de la DITEN (c)	23/10/2024	<b>12/12/2024</b>
7.	Publicación de resultados preliminares de participantes del Primer (nombramiento en la misma plaza): y Segundo (Nombramiento por cuadro de méritos) momento. Actividad a cargo de la DITEN	<b>16/12/2024</b>	<b>16/12/2024</b>
8.	Presentación de reclamos por parte de los participantes, a través de mesa de partes de MINEDU: <a href="https://enlinea.minedu.gob.pe/">https://enlinea.minedu.gob.pe/</a> (d)	<b>17/12/2024</b>	<b>19/12/2024</b>
9.	Resolución de reclamos presentados por los participantes del primer (nombramiento en la misma plaza): y segundo nombramiento por cuadro de méritos) momento, actividad a cargo de la DITEN	<b>18/12/2024</b>	<b>03/01/2025</b>
10.	Publicación de resultados finales de los participantes adjudicados del <b>primer momento</b> (nombramiento en la misma plaza), actividad a cargo de la DITEN	<b>06/01/2025</b>	<b>06/01/2025</b>
11.	Publicación de cuadros de méritos de los participantes del <b>segundo momento</b> : nombramiento por cuadro de méritos.		
<b>Presentación de documentos ante la DRE/UGEL, verificación de expedientes y emisión del acto resolutivo participantes del primer momento</b>			
12.	Remisión de la lista de los adjudicados en el <b>primer momento</b> (nombramiento en la misma plaza) a la DRE o UGEL, actividad a cargo de la DITEN.	<b>07/01/2025</b>	<b>09/01/2025</b>
13.	Presentación de los documentos ante la DRE y UGEL, por parte de los participantes del <b>primer momento</b> (nombramiento en la misma plaza) (e)	<b>10/01/2025</b>	<b>17/01/2025</b>
14.	Verificación de los documentos presentados por los participantes adjudicados en el <b>primer momento</b> (nombramiento en la misma plaza), actividad a cargo de la DRE/UGEL, según corresponda.	<b>13/01/2025</b>	<b>17/01/2025</b>

EXPEDIENTE: DITEN2024-INT-0892413 CLAVE: 193E9F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)BICENTENARIO  
PERÚ  
2024Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)



PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

15.	Emisión del acto resolutivo de ingreso a la Carrera Publica Magisterial a adjudicados del <b>primer momento</b> (nombramiento en la misma plaza) actividad a cargo de la DRE/UGEL, según corresponda.	14/01/2024	20/01/2025
<b>Adjudicación, presentación de documentos ante la DRE/UGEL, verificación de expedientes y emisión del acto resolutivo participantes del segundo momento: Nombramiento por cuadro de méritos</b>			
16.	Convocatoria a la selección virtual de la plaza vacante a los participantes del segundo momento (Nombramiento por cuadro de méritos) en la página web: <a href="https://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/">https://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/</a> actividad a cargo de la DITEN (f)	07/01/2025	07/01/2025
17.	Selección virtual de la plaza vacante por parte de los postulantes del segundo momento (Nombramiento por cuadro de méritos), actividad a cargo de la DITEN (g)	08/01/2025	13/01/2025
18.	Publicación de los resultados finales de selección virtual de plazas del segundo momento (Nombramiento por cuadro de méritos), actividad a cargo de la DITEN	14/01/2025	14/01/2025
19.	Remisión a la DRE o UGEL de la lista de los adjudicados por el segundo momento (nombramiento por cuadro de méritos), actividad a cargo de la DITEN	15/01/2025	17/01/2025
20.	Presentación de documentos ante la DRE y UGEL por parte de los adjudicados en el segundo momento (nombramiento por cuadro de méritos) (g)	20/01/2025	24/01/2025
21.	Verificación de la documentación presentados por los adjudicados del segundo momento (nombramiento por cuadro de méritos), actividad a cargo de la DRE/UGEL, según corresponda.	21/01/2025	27/01/2025
22.	Emisión del acto resolutivo de ingreso a la Carrera Publica Magisterial a los adjudicados del segundo momento (nombramiento por cuadro de méritos), actividad a cargo de la DRE/UGEL, según corresponda.	22/01/2025	29/01/2025

- (a) El participante debe ingresar su expediente de postulación a la mesa de partes virtual del Ministerio de Educación, dentro del periodo establecido en el cronograma para la actividad de presentación.
- (b) Culminado el ingreso de expediente de postulación, los participantes deben ingresar al enlace dispuesto por el Minedu para llenar el formulario de inscripción, debiendo descargar la constancia de inscripción.
- (c) La DITEN asigna las respectivas bonificaciones de ley (Bonificación por discapacidad, servicio militar, deportista calificado), presentados por los participantes.
- (d) En caso el reclamo sea fundado, se le incluirá en la lista de resultados finales, según el momento que le resulte aplicable, actividad a cargo de la DITEN
- (e) Los participantes que se encuentren en la lista de publicación de resultados finales de los adjudicados del primer momento (nombramiento en la misma plaza) deben de presentar ante la DRE/UGEL, según corresponda, los documentos señalados en el subnumeral 5.2.8.2 de la Norma Técnica.
- (f) La selección de plazas vacantes lo realiza el participante de manera virtual, por especialidad, y en estricto orden de prelación, según las fechas establecidas en el cronograma el cual se difunde por el portal institucional del Minedu. A cada participante se le enviará a su correo electrónico, el enlace de acceso para el ingreso a la sala de selección virtual de plaza, para ello debe contar con un dispositivo conectado a internet (Laptop, computador de escritorio, celular, entre otros), siendo responsabilidad del participante garantizar su conectividad.
- (g) Los participantes que hayan adjudicados virtualmente una plaza debe presentar ante la DRE/UGEL, según corresponda, dentro del plazo establecido en el cronograma, para la emisión de la resolución de incorporación a la CPM de la LRM, los documentos señalados en el subnumeral 5.2.8.2 de la Norma Técnica.

EXPEDIENTE: DITEN2024-INT-0892413 CLAVE: 193E9F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



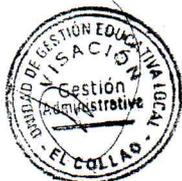
BICENTENARIO PERÚ 2024



Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)





## Resolución Directoral N° 000645 -2024

Ilave, **07 MAR 2024**

Vistos, los documentos adjuntos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con el objetivo de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y la renovación de su contrato, en los programas educativos y en las IIEE públicas de Educación Básica y Técnico Productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : TOMA HUARAHUARA, YANET  
 DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 44158734  
 SEXO : FEMENINO  
 FECHA DE NACIMIENTO : 16/3/1987  
 REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. PRIMA  
 CUSSPP : 318520YTHARO  
 FECHA DE AFILIACION : 7/5/2003  
 TÍTULO Y/O GRADO : PROFESORA DE COMPUTACION E INFORMATICA  
 ESPECIALIDAD : COMPUTACION E INFORMATICA



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL EDUCATIVO : Técnico Productiva  
 INSTITUCION EDUCATIVA : ILAVE  
 CÓDIGO DE PLAZA : 1161116936N6  
 COD. REGISTRO (AIRHSP) : 001464  
 CARGO : PROFESOR  
 MOTIVO DE LA VACANTE : RETIRO DEL SERVICIO POR LA 2da. DISPOSICION COMPLEMENTARIA TRANSITORIA Y FINAL LEY N° 29944 DE: RAMOS VENEGAS, VICENTE PASCUAL  
 CARGA HORARIA : COMPUTACION E INFORMATICA



1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 2879-2024 N° DE FOLIOS: 86  
 REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION  
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 6/3/2024 hasta el 31/12/2024  
 JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas  
 DE LA ADJUDICACION : EVALUACION DE EXPEDIENTES

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

*Regístrese y comuníquese.*

**FIRMADO ORIGINAL**

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO  
 DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL  
 UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC  
 FCHS/JAGA  
 PCHC/JAGI  
 HMC/ABOG I - AL  
 YMAZ/ ESP. EN NEXUS



LO QUE TRANSCRIBO A USTED  
 PARA SU CONOCIMIENTO Y  
 FINES CONSIGUIENTES

Tec. Casimiro Mamani Monroy  
 (e) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I  
 UGEL EL COLLAO

id	codreg	descreg	coduge	nombrecod	codmodce	nombie	tip_gestio	depen_gest	nive	codplaza	descargo	tipo_tra	jornlab	_bil	lenguaz
1	210000	PUNO	210004	UGEL EL COLLAO	0805028	ILAVE	Pública de gestión directa	Sector Educa	L0	1161116936N8	PROFESOR	DOCENTE	30		
2	210000	PUNO	210004	UGEL EL COLLAO	0805028	ILAVE	Pública de gestión directa	Sector Educa	L0	1161116916N5	PROFESOR	DOCENTE	30		
3	210000	PUNO	210004	UGEL EL COLLAO	0805028	ILAVE	Pública de gestión directa	Sector Educa	L0	1161116936N3	PROFESOR	DOCENTE	30		
4	210000	PUNO	210004	UGEL EL COLLAO	0755165	PILCUYO	Pública de gestión directa	Sector Educa	L0	1140813117N4	PROFESOR	DOCENTE	30		
5	210000	PUNO	210004	UGEL EL COLLAO	0805028	ILAVE	Pública de gestión directa	Sector Educa	L0	1161116926N9	PROFESOR	DOCENTE	30		
6	210000	PUNO	210004	UGEL EL COLLAO	0805028	ILAVE	Pública de gestión directa	Sector Educa	L0	1161116916N8	PROFESOR	DOCENTE	30		
7	210000	PUNO	210004	UGEL EL COLLAO	0805028	ILAVE	Pública de gestión directa	Sector Educa	L0	1161116946N2	PROFESOR	DOCENTE	30		
8	210000	PUNO	210004	UGEL EL COLLAO	0805028	ILAVE	Pública de gestión directa	Sector Educa	L0	1161116916N3	PROFESOR	DOCENTE	30		
9	210000	PUNO	210004	UGEL EL COLLAO	0755165	PILCUYO	Pública de gestión directa	Sector Educa	L0	1171116817N2	PROFESOR	DOCENTE	30		
12	210000	PUNO	210004	UGEL EL COLLAO	0805028	ILAVE	Pública de gestión directa	Sector Educa	L0	1161116926N5	PROFESOR	DOCENTE	30		
13	210000	PUNO	210004	UGEL EL COLLAO	0805028	ILAVE	Pública de gestión directa	Sector Educa	L0	1161116936N7	PROFESOR	DOCENTE	30		
15	210000	PUNO	210004	UGEL EL COLLAO	0805028	ILAVE	Pública de gestión directa	Sector Educa	L0	1161116916N9	PROFESOR	DOCENTE	30		
16	210000	PUNO	210004	UGEL EL COLLAO	0805028	ILAVE	Pública de gestión directa	Sector Educa	L0	1161116936N6	PROFESOR	DOCENTE	30		
17	210000	PUNO	210004	UGEL EL COLLAO	0805028	ILAVE	Pública de gestión directa	Sector Educa	L0	1161116936N9	PROFESOR	DOCENTE	30		
18	210000	PUNO	210004	UGEL EL COLLAO	0805028	ILAVE	Pública de gestión directa	Sector Educa	L0	1161116936N0	PROFESOR	DOCENTE	30		
19	210000	PUNO	210004	UGEL EL COLLAO	0755165	PILCUYO	Pública de gestión directa	Sector Educa	L0	1161116117N6	PROFESOR	DOCENTE	30		

n	ipoie	al	_v	area_curr	especialid	apta	motivo	ee_modalid	ee_especia	xanoo	fechamodif	estado
si				INDUSTRIA ALIMENTARIA, BEBIDAS Y TABACO		Si			ELABORACI INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION		11/07/2024	Validado
si				INDUSTRIA TEXTIL, CONFECCIÓN Y DEL CUERO		Si			FABRICACIÓ FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR		11/07/2024	Validado
si				TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - TICS		Si			PROGRAMA( COMPUTACION E INFORMATICA		11/07/2024	Validado
si	Rural	3		TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - TICS		Si			PROGRAMA( COMPUTACION E INFORMATICA		11/07/2024	Validado
si				ACTIVIDAD AUTOMOTRIZ		Si			COMERCIO / MECANICA AUTOMOTRIZ		11/07/2024	Validado
si				INDUSTRIA DE BIENES DE CAPITAL		Si			FABRICACIÓ MECÁNICA DE PRODUCCIÓN		11/07/2024	Validado
si				INDUSTRIA TEXTIL, CONFECCIÓN Y DEL CUERO		Si			FABRICACIÓ TEXTIL Y CONFECCION		11/07/2024	Validado
si				INDUSTRIA TEXTIL, CONFECCIÓN Y DEL CUERO		Si			FABRICACIÓ TEXTIL Y CONFECCIÓN		11/07/2024	Validado
si	Rural	3		SERVICIOS PERSONALES Y DE HOGARES		Si			OTRAS ACT( COSMETOLOGIA Y PELUQUERIA		11/07/2024	Validado
si				INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		Si			ACTIVIDADE( CONTABILIDAD		11/07/2024	Validado
si				ACTIVIDAD AUTOMOTRIZ		Si			COMERCIO / MECANICA DE MOTOS		11/07/2024	Validado
si				ACTIVIDAD AUTOMOTRIZ		Si			COMERCIO / MECANICA AUTOMOTRIZ		11/07/2024	Validado
si				TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - TICS		Si			PROGRAMA( COMPUTACION E INFORMATICA		11/07/2024	Validado
si				TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - TICS		Si			PROGRAMA( COMPUTACION E INFORMATICA		11/07/2024	Validado
si				ACTIVIDAD AUTOMOTRIZ		Si			COMERCIO / MECANICA AUTOMOTRIZ		11/07/2024	Validado
si	Rural	3		INDUSTRIA TEXTIL, CONFECCIÓN Y DEL CUERO		Si			FABRICACIÓ TEXTIL Y CONFECCIÓN		11/07/2024	Validado

N°	REGIÓN	UGEL	MODULAR	BRE DE CEI	TIPO DE GESTIÓN	DEPENDENCIA	CÓDIGO DE PLAZA	ESPECIALIDAD	ESTADO
3216	PUNO	UGEL EL COLLAO	805028	ILAVE	Pública de gestión directa	Sector Educación	1161116936N3	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	Validado
3217	PUNO	UGEL EL COLLAO	755165	PILCUYO	Pública de gestión directa	Sector Educación	1140813117N4	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	Validado
3218	PUNO	UGEL EL COLLAO	805028	ILAVE	Pública de gestión directa	Sector Educación	1161116936N9	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	Validado
3219	PUNO	UGEL EL COLLAO	805028	ILAVE	Pública de gestión directa	Sector Educación	1161116926N5	CONTABILIDAD	Validado
3220	PUNO	UGEL EL COLLAO	755165	PILCUYO	Pública de gestión directa	Sector Educación	1171116817N2	COSMETOLOGÍA Y PELUQUERÍA	Validado
3221	PUNO	UGEL EL COLLAO	805028	ILAVE	Pública de gestión directa	Sector Educación	1161116916N5	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR	Validado
3222	PUNO	UGEL EL COLLAO	805028	ILAVE	Pública de gestión directa	Sector Educación	1161116936N8	INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Validado
3223	PUNO	UGEL EL COLLAO	805028	ILAVE	Pública de gestión directa	Sector Educación	1161116926N9	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	Validado
3224	PUNO	UGEL EL COLLAO	805028	ILAVE	Pública de gestión directa	Sector Educación	1161116936N0	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	Validado
3225	PUNO	UGEL EL COLLAO	805028	ILAVE	Pública de gestión directa	Sector Educación	1161116936N7	MECÁNICA DE LA MOTO	Validado
3226	PUNO	UGEL EL COLLAO	805028	ILAVE	Pública de gestión directa	Sector Educación	1161116916N8	MECÁNICA DE PRODUCCIÓN	Validado
3227	PUNO	UGEL EL COLLAO	805028	ILAVE	Pública de gestión directa	Sector Educación	1161116916N9	PELUQUERÍA Y BARBERÍA	Validado
3228	PUNO	UGEL EL COLLAO	805028	ILAVE	Pública de gestión directa	Sector Educación	1161116936N6	PELUQUERÍA Y BARBERÍA	Validado
3229	PUNO	UGEL EL COLLAO	805028	ILAVE	Pública de gestión directa	Sector Educación	1161116946N2	TEXTIL Y CONFECCIÓN	Validado
3230	PUNO	UGEL EL COLLAO	805028	ILAVE	Pública de gestión directa	Sector Educación	1161116916N3	TEXTIL Y CONFECCIÓN	Validado
3231	PUNO	UGEL EL COLLAO	755165	PILCUYO	Pública de gestión directa	Sector Educación	1161116117N6	TEXTIL Y CONFECCIÓN	Validado